



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **201510100783**

Fecha: 04-05-2015

MEMORANDO

Bogotá D.C., 04 de mayo de 2015

PARA: Clarisa Ruiz Correal
Despacho Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte

DE: Control Interno

ASUNTO: Informe definitivo de auditoría al sistema de control interno

Respetada Doctora Clarisa:

De acuerdo con lo establecido en la Resolución 906 de fecha noviembre 7 de 2013, fue designado como representante de la alta Dirección, para la implementación, sostenibilidad y mejora del Subsistema de Control Interno MECI al Director de Plenación y Procesos Estratégicos, y en tal sentido, se le dio a conocer el informe preliminar de auditoría a sistemas de control interno en virtud de lo establecido en el artículo 5 del Decreto 371 de 2010.

A la fecha no se han recibido observaciones al informe preliminar de auditoría y en consecuencia se emite el presente informe definitivo, en los mismos términos del preliminar, por cuanto se concluye que al no reenviar observaciones, se aceptan cada uno de los hallazgos identificados por Control Interno.

A continuación las oportunidades de mejoramiento identificadas para su conocimiento y fines pertinentes.

Promoción de la transparencia y la prevención de la corrupción entre todos los servidores públicos

A. Procesos de inducción y reinducción

Durante la vigencia 2014 la SCRDR realizó una jornada de inducción y reinducción el día 9 de abril de 2015 dirigida a toda la comunidad institucional, dejando evidencia de ello con radicado No. 20147300067793 con el cual se digitaliza el listado de asistencia en el que se observa la participación de 181 personas. De igual manera con el No. 20147300219973 se digitaliza listado de asistencia de 15 funcionarios nuevos a los que

FR-11-PR-MEJ-01. V3. 02/02/2015

Carrera 8 No. 9 – 83
Código Postal: 111711
Teléfono: (57-1) 3274850
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Información: Línea 195



BOGOTÁ
HUANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20151010100783**

Fecha: 04-05-2015

se les dio una jornada de inducción el día 6/11/2014.

Conclusión: Se observa una asistencia de aproximadamente el 90% de la comunidad institucional a las jornadas de inducción y reinducción organizada por la entidad.

Si bien se dejó evidencia de la inducción realizada a funcionarios nuevos en el mes de noviembre de 2014 radicada con el No. 20147300219973, no se dejó evidencia de la información que se socializó.

Recomendación: De acuerdo con el objetivo y las condiciones generales del procedimiento de inducción y reinducción del personal, los programas socializados durante dichas jornadas buscan dar a conocer la información que les permita contextualizarse en la entidad y en el Distrito para el desarrollo de sus funciones, igualmente se indica que la asistencia es de carácter obligatorio, por lo tanto, se deben emprender medidas que garanticen el cumplimiento del proceso de inducción y reinducción a los funcionarios y/o contratistas que no asistieron a las jornadas.

Dejar radicadas las memorias que se utilizaron en el proceso, con el fin de contar con evidencia suficiente y competente que soporte el cumplimiento del objetivo.

B. Entrenamiento en el puesto de trabajo:

En cumplimiento del entrenamiento en el puesto de trabajo, que debe adelantar la SCRD, en virtud de lo indicado en la Directiva 003 de 2013 de la Alcaldía Mayor, se implementó el Formato de inducción a funcionario nuevo identificado con el Código FR-01-PR-GTH-03, el cual, se aplicó a algunos funcionarios que ingresaron a la entidad durante la vigencia de acuerdo con la información que reposa en los expedientes de recursos humanos.

Al revisar el expediente virtual de recursos humanos, donde se consignaron los formatos diligenciados de inducción a funcionarios nuevos, solamente se observan que se aplicó a 3 funcionarios aún cuando el número de ingresos para la vigencia 2014 fue mayor.

1. En los tres casos, los funcionarios no marcaron la opción "*Ubicación en el puesto de trabajo*",
2. En uno de ellos no se marcó capacitación de orfeo y tampoco se observa la firma de Jefe inmediato
3. En el otro formato no se marcaron las opciones de "entrenamiento por parte del jefe" ni "presentación de sistemas de información" En este formato solo se observa el VoBo del funcionario, falta la firma de Recursos humanos y del jefe inmediato.

Carrera 8 No. 9 – 83
Código Postal: 111711
Teléfono: (57-1) 3274850
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Información: Línea 195



FR-11-PR-MEJ-01. V3. 02/02/2015

2

BOGOTÁ
HUMANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20151010100783**

Fecha: 04-05-2015

Conclusión: Lo anterior permite evidenciar falta de revisión en el cumplimiento de la aplicación del formato y diligenciamiento del mismo, lo que constituye una debilidad por parte de Recursos humanos.

Recomendación: Hacer seguimiento a la aplicación en todos los casos el formato "Inducción a funcionarios Nuevos" verificando que se realicen todas las actividades que allí se detallan como evidencia de su ejecución, así como la firma de quienes intervinieron.

C. Despliegue de herramientas e instrumentos para fortalecer el conocimiento

Durante la vigencia 2014 se realizaron actividades de capacitación en temas diversos los cuales son coordinados desde la coordinación de Talento Humano.

Conclusión: Si bien se observa evidencias de capacitaciones efectuadas durante la vigencia 2014, no se observa documento de verificación que permita dar a conocer el nivel de cobertura del PIC respecto de las actividades programadas.

Recomendación: Realizar diagnóstico de cumplimiento y cubrimiento del Pic, radicarlo e incluirlo en el expediente virtual.

D. Eficiencia y efectividad de capacitaciones:

El procedimiento Bienestar, incentivos, capacitación y salud ocupacional identificado con el código PR-GTHJ-10 versión 11, actualizado el 17/10/2012, tiene asociado el formato FR-03-PR-GTH-10 Evaluación de actividades, a través del cual se busca conocer la opinión de los asistentes a las diferentes actividades desarrolladas en cuanto a organización y cubrimiento del programa, así como habilidades, conocimiento y capacidades del comunicador del mismo.

Dicho formato se aplica en las diferentes actividades desarrolladas en la entidad, se radican y digitalizan con el fin de contar con la evidencia correspondiente.

Se aplicó encuesta de satisfacción de la jornada de inducción y se radico con el Número 20147300067803.

Conclusión: Aún cuando se aplicó la encuesta de satisfacción en la jornada de inducción, no se hace referencia a la tabulación de las respuestas obtenidas ni a las acciones que se emprendieron en virtud de las mismas, a pesar de que se observan oportunidades de mejora.

Entre las observaciones y aspectos con calificaciones más bajas se encuentran:

FR-11-PR-MEJ-01. V3. 02/02/2015

3

Carrera 8 No. 9 – 83
Código Postal: 111711
Teléfono: (57-1) 3274850
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Información: Línea 195



Certificado No. 95-2014060125 H
Certificado No. 50-2014020135

BOGOTÁ
HUMANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20151010100783**

Fecha: 04-05-2015

- Que se realicen presentaciones más dinámicas,
- Que se mejoren los recursos y materiales utilizados,
- Que se realicen con puntualidad,
- Que se haga entrega de la información expuesta,
- Que se hagan procesos con más frecuencia y que abarque más temas pero en diferentes sesiones,
- Que no se entregue tanta información en tan poco tiempo.

Recomendación: Hacer referencia a la tabulación de las encuestas diligenciadas, así como a las acciones que se emprendan en virtud de los resultados. Es importante recordar que las acciones de mejora deben ser incluidas en la herramienta de administración de la mejora para que se cuente con un control adicional en cuanto a su seguimiento en la ejecución.

E. Código de ética.

Durante la vigencia 2014 se actualizó y adoptó el nuevo ideario ético de la Secretaría, el cual fue aprobado por el Comité del Sistema integrado de Gestión el 29 de enero de 2014 y se formalizó a través de la Resolución 108 de fecha 18 de febrero de 2014 por el cual se adopta la nueva plataforma estratégica de la entidad.

Adicionalmente, en virtud del Proyecto de transparencia, probidad y lucha contra la corrupción – Componente “proceso de cambio de comportamientos de los servidores distritales en temas de transparencia, probidad y lucha contra la corrupción, la SCR, conformó el equipo de mediadores y mediadoras desde noviembre de 2013, con quienes se realizaron talleres de socialización en temas asociados a comportamientos de los funcionarios públicos y percepciones de la ciudadanía, se coordinaron líneas de acción y estrategias a desarrollar bajo lineamientos coordinadores liderados directamente por la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor.

Conclusión: Durante la vigencia 2014 se emprendieron acciones para mejorar la percepción de los funcionarios públicos del Distrito en nuestro caso de la SCR, no obstante, las actividades se suspendieron y desde aproximadamente el último trimestre de la vigencia 2014 y lo que va corrido del 2015, no se han realizado actividades para reactivar las estrategias.

Recomendación: Establecer un responsable que lidere la reactivación de actividades de mediadores y mediadoras y culminar la ejecución de las estrategias.

Carrera 8 No. 9 – 83
Código Postal: 111711
Teléfono: (57-1) 3274850
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Información: Línea 195



FR-11-PR-MEJ-01. V3. 02/02/2015

4

BOGOTÁ
HUANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20151010100783**

Fecha: 04-05-2015

Fortalecimiento de las estrategias, mecanismos y canales de comunicación e interacción

A. Mecanismos directos impresos y en medios electrónicos para el despliegue de información al interior de cada entidad

Para el despliegue de información a los servidores públicos relacionada con el que hacer institucional y los resultados de la gestión, en la SCRD se realizan Comités sectoriales de ejecución presupuestal, Comité de Dirección, Comité de grupos primarios entre otros.

B. Inclusión de actividades en los planes de acción

La Subdirección de programación y seguimiento a la inversión actualiza de manera permanente los planes de acción, de acuerdo con movimientos presupuestales o cambios de magnitud, solicitados por los responsables de proyectos.

Conclusión: Si bien los planes de acción son actualizados permanentemente, la publicación de la información para consulta en la intranet no se modifica con la misma oportunidad, lo que dificulta el proceso de consulta.

Recomendación: Mantener actualizado permanentemente en la medida en que se modifican los planes de acción, los expedientes virtuales en los cuales se almacena la información, así como cultunet y la página WEB.

C. Existen mecanismos de evaluación de la efectividad de la comunicación organizacional

Como mecanismos de evaluación de efectividad de comunicación, se tienen las actas de los diferentes comités, a través de las cuales se deja evidenciado el seguimiento de compromisos. Adicionalmente se cuenta con un aplicativo de gestión documental a través del cual se administra toda la correspondencia y se deja evidencia de las acciones desarrolladas.

Conclusión: Aún cuando ORFEO es una herramienta que permite la administración de la información, se requiere de la continua actualización y correcta utilización de las TRD establecidas para cada dependencia.

Recomendación: Realizar seguimiento desde la DGC a través de verificación de los reportes que muestren necesidades de actualización de información y correcta utilización de las TRD.

Carrera 8 No. 9 – 83
Código Postal: 111711
Teléfono: (57-1) 3274850
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Información: Línea 195



FR-11-PR-MEJ-01. V3. 02/02/2015

5

BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20151010100783**

Fecha: 04-05-2015

Operación efectiva de los diferentes niveles de responsabilidad y autoridad en materia de Control Interno

Existencia de actos administrativos actualizados inherentes al desarrollo del Sistema de Control Interno

Con Resolución 906 del 7 de noviembre de 2013 Se reestructura el Sistema Integrado de Gestión de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, se modifica el Comité del SIG y se crean los equipos institucionales".

Mediante Resolución 108 del 18 de febrero de 2014 Se modifica la resolución 76 de 2014, por medio de la cual se adopta la Plataforma Estratégica de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte"

Con circular 17 de 2014 se Integra el Equipo Operativo del Sistema Integrado de Gestión.

Adicionalmente en las actas de los comités, se deja evidencia de las acciones que se emprenden en virtud de la actualización del NTD SIG 001/2011.

Acta de la revisión por la Dirección 20145000218383 de fecha 5/11/2014.

Identificación y valoración permanente de los riesgos de la institución, así como de los controles y acciones para prevenirlos o mitigar su impacto

Existencia del mapa de riesgos actualizados por procesos e institucional

Con ocasión de la modificación del mapa de procesos realizada durante la vigencia 2014, se actualizaron los mapas de riesgo de todos procesos, de tal manera que se encuentran actualizados en versión 6 con fecha de actualización octubre de 2014. Adicionalmente a finales de la vigencia 2014 y comienzos del 2015 se han realizado talleres coordinados por el Veeduría Distrital para actualizar el mapa de riesgos de gestión contractual.

Información oportuna, consistente y veraz

Existencia y aplicación del plan estratégico de sistemas de información institucional.

Se presentó limitación en el alcance, por cuanto no se recibió respuesta del coordinador de sistemas.

Recomendación: Atender las solicitudes realizadas por control interno, las cuales

FR-11-PR-MEJ-01. V3. 02/02/2015

Carrera 8 No. 9 – 83
Código Postal: 111711
Teléfono: (57-1) 3274850
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Información: Línea 195



BOGOTÁ
HUMANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20151010100783**

Fecha: 04-05-2015

constituyen base para el ejercicio auditor.

Existencia de actividades y controles para la captura de información primaria, su procesamiento y análisis de datos.

Se cuenta con asignación de perfiles de usuarios con diferentes permisos asignados que se responsabilizan de las diferentes aplicaciones que se manejan en la entidad adicionalmente a la colaboración recibida del grupo interno de sistemas.

Existencia de mecanismos que permitan el mejoramiento continuo del proceso

Se han establecido al interior de la entidad diferentes comités a través de los cuales se manejan temas puntuales que requieran de áreas o procesos (Ej. Inventarios, comunicaciones, contratación, SIG, etc.) Adicionalmente en los comités primarios y los comités de Dirección se hacen seguimientos a compromisos. Se cuenta igualmente con los seguimientos a los acuerdos de gestión para gerentes públicos y evaluaciones de desempeño para los demás funcionarios.

Evaluación de la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos y sistemas mencionados anteriormente

Publicación en la página Web de cada entidad de planes, programas, proyectos, eventos de participación ciudadana

Se evidencia que en la página Web de la entidad, se destinaron espacios para publicación de informes, convocatorias, micrositiros para temas especiales, de tal manera que se garantice una mayor participación ciudadana y control social. También se publica información sobre la rendición de cuentas tanto individual como del Sector.

Conclusión: Se evidencia falta de seguimiento a los contenidos publicados en la página WEB lo que trae como consecuencia que no se actualice la información de manera periódica y oportuna

Recomendación: Asignar la responsabilidad de revisión de contenidos en los diferentes espacios de la WEB.

Actas del Comité Coordinador donde se haga referencia a la presentación de los resultados de las auditorías

El acta 4 del 5 de mayo de 2014 del Comité SIG, se deja evidencia de la presentación de informes de CI. Radicado 20141010219823.

Carrera 8 No. 9 – 83
Código Postal: 111711
Teléfono: (57-1) 3274850
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Información: Línea 195



FR-11-PR-MEJ-01. V3. 02/02/2015

7
BOGOTÁ
HUANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20151010100783**

Fecha: 04-05-2015

Procesos de entrega y recibo de cargos

Existencia y aplicación de procedimientos de entrega y recibo de cargos.

La SCRCD cuenta con un procedimiento denominado Desvinculación Laboral de un servidor público, no obstante, no se incluye planta temporal.

De acuerdo con información suministrada por recursos humanos durante la vigencia 2014 se desvincularon de la entidad 52 funcionarios de planta temporal y permanente. Se revisó de forma aleatoria la carpeta de hoja de vida para 11 de ellos evidenciando que falta en algunas hojas de vida el documento denominado paz y salvo, el informe de entrega y/o el examen médico.

Conclusión: No contar con directrices formalizadas para la entrega de cargos en la planta temporal.

Recomendación: Documentar las actividades que se requieren incluidas las de control asociadas a la desvinculación de funcionarios de planta temporal, con el fin de contar con el cumplimiento de requisitos de desvinculación.

Completar en las hojas de vida de los funcionarios desvinculados, los documentos que formalizan la misma.

Auditorías sobre los procesos de contratación, atención al ciudadano, participación ciudadana y control social.

Se realizaron a satisfacción las auditorías incluidas en el presente Decreto a los procesos indicados, cuyos resultados fueron dados a conocer al comité de Dirección.

Planes de mejoramiento institucional que integren las acciones de mejoramiento

Elaboración del plan de mejoramiento institucional que integre las evaluaciones internas y externas

La SCRCD cuenta con la herramienta de administración de la mejora, la cual contiene todas las acciones correctivas, preventivas y de mejora que se formulan para eliminar las causas que generaron hallazgos identificados en las auditorías, oportunidades de mejora, seguimiento a indicadores, entre otros.

En cuanto a los hallazgos identificados por los entes de control, así como las advertencias realizadas por la Contraloría, se incluyen en el formato de plan de mejoramiento

FR-11-PR-MEJ-01. V3. 02/02/2015

Carrera 8 No. 9 – 83
Código Postal: 111711
Teléfono: (57-1) 3274850
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Información: Línea 195



BOGOTÁ
HUANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20151010100783**

Fecha: 04-05-2015

administrado por el ente de control, se sugieren acciones que eliminan las causas que generaron dichos hallazgos y se hace seguimiento desde control interno, el cual es informado a través de la aplicación SIVICOF, dispuesta por el ente de control para dicho fin.

Inclusión en los planes, programas, proyectos e informes de gestión y resultados de las temáticas relativas al fortalecimiento de la transparencia, la prevención de la corrupción y el mejoramiento continuo

Relevancia que la entidad le da a los temas de mantenimiento de la transparencia y prevención de la corrupción

En materia de lucha contra la corrupción, la SDCRD ha definido estrategias conforme a los procesos institucionales, en concordancia con la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 2641 de 2012, con el propósito de orientar la gestión hacia la eficiencia y la transparencia, así como dotar de más herramientas a la ciudadanía para ejercer su derecho y deber de controlar la gestión de la entidad, con el fin de reducir el nivel de riesgo de corrupción.

Por lo anterior, y para dar cumplimiento a lo previsto en el Capítulo Sexto "Políticas Institucionales y Pedagógicas", Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, la SDCRD ha actualizado el PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO para la vigencia 2014, el Plan se actualizó de acuerdo con los cuatro componentes contenidos en el documento de estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

El seguimiento al cumplimiento de las actividades relacionadas en el plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano establecido por la entidad, está en cabeza de control interno, dicho seguimiento se realiza conforme los plazos establecidos legalmente y se publican en la página WEB de la entidad.

Participación de los líderes de los procesos y sistemas de contratación, atención al ciudadano, participación ciudadana y control social, en las reuniones, eventos y comités liderados por la Veeduría Distrital, tendientes al mejoramiento de dichos procesos y sistemas

Participación de los líderes de procesos

La SCR D siempre está en continua disposición para recibir sugerencias de los entes de control y vigilancia en tal sentido los responsables de procesos asisten o asignan a personal calificado a los diferentes eventos que organice la entidad correspondiente, durante el segundo semestre de la vigencia 2014, se recibió apoyo por parte de a Veeduría en la actualización del mapa de riesgos anticorrupción de gestión contractual.

FR-11-PR-MEJ-01. V3. 02/02/2015

Carrera 8 No. 9 – 83
Código Postal: 111711
Teléfono: (57-1) 3274850
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Información: Línea 195



BOGOTÁ
HUMANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20151010100783**

Fecha: 04-05-2015

De acuerdo con lo anterior, cordialmente solicito sea socializado este informe al Director de Planeación y Procesos Estratégicos para que coordine con los responsables de las diferentes actividades, la formulación de las acciones que eliminen las causas que generan las desviaciones evidenciadas.

Cordial saludo,

Mauricio Ramos Gordillo
Asesor de Control Interno

Proyectó: Ruth Rojas, Profesional

Carrera 8 No. 9 – 83
Código Postal: 111711
Teléfono: (57-1) 3274850
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Información: Línea 195



FR-11-PR-MEJ-01. V3. 02/02/2015

10
BOGOTÁ
HUMANANA